

|                                                                                   |                           |  |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|----------|-----------|
|  | <b>OFICIO DE CITACION</b> |  | Código:  | F-CAM-018 |
|                                                                                   |                           |  | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                           |  | Fecha:   | 09 Abr 14 |

**Numero de radicado: 32062 2025-S**  
**Fecha y Hora: 29/10/2025 11:38:56**

DTN-

Neiva,

Señor:

**GABRIEL CARDOZO**

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

**Asunto:** Citación a notificación personal del Auto No. 422 del 23 de diciembre del 2024. "Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio"

Cordial saludo,

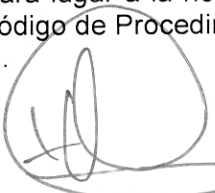
Mediante radicado CAM No. 2025-S 1691 del 22 de enero de 2025, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la finca La Vega, vereda La Troja, jurisdicción del municipio de Baraya – Huila; mismo que no fue entregado toda vez que el camino imposibilitó la entrega, así como la seguridad del sector, de acuerdo a la certificación suministrada por el citador de esta Corporación.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

  
**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Expediente: SAN-01430-24

Proyectó: Jonathan C. Trujillo – Judicante DTN

